



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 02634 DEL 15 de JULIO DEL 2026

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”*

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 14 de julio de 2026, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, determinó que la hoja de vida de **NARVICK ALMIR YURGAKY ARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 82.360.616, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 08** del Despacho de la Ministra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a **NARVICK ALMIR YURGAKY ARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 82.360.616, en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 08** del Despacho de la Ministra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$9.846.004).**

**PARÁGRAFO:** La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 312 del 25 de marzo de 2026, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 02634 DEL 15 de JULIO DEL 2026 HOJA No. 2

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**ARTÍCULO 2. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a **NARVICK ALMIR YURGAKY ARRIAGA**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)

CARINA MURCIA YELA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Genny Martínez Laguna- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Maria Camila Burbano Rosero- - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano ( E )

Aprobó: Nadia Lorena Rodríguez Piñeros – Asesora Secretaria General

Olga Isabel Buevas Dickson- Secretaria General

Milton Laureano Cuervo Casallas – Asesor Despacho Ministra

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

### Resolución MinTIC 02634 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260715-101638-a6e271-85331539

Creación: 2026-07-15 10:16:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-15 11:51:23



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Firmante del Acto Administrativo



Yeimi Carina Murcia Yela  
1032434954

[ymurciay@mintic.gov.co](mailto:ymurciay@mintic.gov.co)

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

| REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS                                                                                                                                              |                                                                                                                     |          | <br>Escanee el código para verificación      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución MinTIC 02634 del 2026<br><br>Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a> |                                                                                                                     |          |                                                                                                                                 |
| Id Acuerdo: 20260715-101638-a6e271-85331539      Creación: 2026-07-15 10:16:38<br>Estado: Finalizado      Finalización: 2026-07-15 11:51:23                                  |                                                                                                                     |          |                                                                                                                                 |
| TRAMITE                                                                                                                                                                      | PARTICIPANTE                                                                                                        | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                      |
| Firma                                                                                                                                                                        | Yeimi Carina Murcia Yela<br>ymurciay@mintic.gov.co<br>Ministra<br>Ministerio de Tecnologías de la Información y las | Aprobado | Env.: 2026-07-15 10:16:40<br>Lec.: 2026-07-15 11:51:16<br>Res.: 2026-07-15 11:51:23<br>IP Res.: 190.145.189.98<br>Canal: AZSign |